

**INSPECTORES JEFES REGIONALES**

**INSPECTORES JEFES DISTRITALES**

**INSPECTORES DE ENSEÑANZA**

**DIRECTORES DE NIVEL Y MODALIDAD**

**DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS**

**DOCENTES**

**DOCUMENTO DE APOYO PARA EL PLAN DE CONTINUIDAD Y OPTIMIZACIÓN PEDAGÓGICA**

La Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, en el marco del plan de continuidad y optimización pedagógica a efectivizarse en el período de receso invernal (Resolución 3111/17) recupera el contenido de las comunicaciones de esta modalidad, con la firme intención que las mismas coadyuven a pensar otras formas de empleo de los tiempos escolares, atento a las trayectorias educativas de niños, jóvenes y adolescentes y en vinculación con los procesos de continuidad pedagógica.

Es en este sentido, que esta Dirección pondera el rol del inspector de Enseñanza como actor clave, no sólo como garante y efector de la Política Educativa Provincial, sino también como aquél que desde su labor orienta a los docentes que supervisa en torno a sus intervenciones y a sus prácticas, para que a través de las mismas se habiliten caminos alternativos que impacten en el universo escolar y en la particularidad de este período de receso invernal.

En línea a lo expuesto y dando centralidad a la tarea en los Centros Educativos Complementarios sugerimos retomar aspectos centrales de la Comunicación N°5/16: *El “aula taller” como estrategia pedagógica.* Anclamos en la concepción de “aula taller”, como aquel dispositivo que posibilita generar inéditos escenarios educativos adecuados a la particularidad de los sujetos que allí lo habitan.

Pensamos esta opción, por una lado, en vinculación con la extensión y complementariedad en la jornada escolar de los alumnos de nivel inicial, primario y del nivel secundario y las configuraciones áulicas y singulares conformaciones grupales

denominadas “plurigrupos”. Por otro lado, atento a los modos y formas en que los procesos de articulación inter-institucional acontecen en los diferentes territorios, toda vez

que niños, jóvenes y adolescentes transitan una experiencia educativa compartida entre las escuelas del nivel obligatorio y el CEC.

Asimismo, consideramos las intervenciones de los Equipos de Orientación Escolar, como sumamente valiosas y nodales desde la especificidad de sus roles toda vez que a través de los mismos se impulsan acciones tendientes a suscitar aprendizajes con calidad en el marco de la continuidad de los mismos.

De este modo, los Equipos de Orientación Escolar, en función de sus intervenciones en cada uno de los niveles y en las modalidades, y en corresponsabilidad con el Equipo de Conducción Institucional y demás actores institucionales, incorporarán en la planificación del Proyecto Integrado de Intervención (PII) la previsión de las estrategias (para este período) en torno a la dimensión institucional, familiar y personal del alumno, favoreciendo siempre la mirada hacia los estudiantes en términos de posibilidades y logros.

En función de lo expresado, la propuesta contempla la continuidad y el fortalecimiento de los diversos dispositivos previstos que incluyen el trabajo con las familias, como con los alumnos, desde la convicción que a través de la misma se promoverán nuevos acuerdos tendientes a la búsqueda de las mejores formas para el acompañamiento a los estudiantes en este proceso que invita a reeditar los vínculos entre familia – escuela – comunidad, en el presente ciclo escolar.

## **DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL**

La Plata, 5 de junio de 2017.